Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

Providencia:	Auto de Sustanciación No. 369
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Coop. Nal. De Consumo Zulu – Conaco en liq.
Demandado:	Luis Fernando Jaramillo Bautista
Rad. No.:	76-834-40-03-004-**2021-00107-**00

A S U N T O :

El 22 de julio de 2021 se recibió escrito por parte de NUEVA EPS, a través del cual informan la dirección (bosques de tizcaya MZ 25 CS 3 de Villavicencio, correo electrónico ING_FJARAMILLO@HOTMAIL.COM, Tel. 313 4248 – 313 856 8589) del señor LUIS FERNANDO JARAMILLO BAUTISTA, razón por la cual, el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte demandante.

Así mismo, se pondrá en conocimiento el escrito allegado por Colpensiones el 26 de julio de la calenda, en el que informan que el demandado fue retirado de la nómina de pensionados en razón a su fallecimiento.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante los escritos allegados por LA NUEVA EPS y COLPENSIONES el 22 y 26 de julio de 2021 para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
N O T I F I C A C I Ó N

Estado No. 097
El anterior auto se notifica Hoy 30 de julio de 2021
a las 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

*